HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 223

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO PEATONAL Y VEHICULAR EN LA AV. DEL LIBERTADOR EN SU INTERSECCIÓ CON LA CALLE ESPAÑA, DE LA CIUDAD DE BECCAR

223

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

1

San Isidro, 08 de Mayo de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos y de la comunidad educativa del Colegio Carmen Arriola de Marin, respecto a la necesidad de instalar un semaforo peatonal y vehicular en Av del Libertador intersección Calle España de la Ciudad de Beccar y;

CONSIDERANDO:

Que este cruce representa un riesgo, debido al alto volumen de vehículos, y peatones, muchos de los cuales son estudiantes del Colegio Carmen Arriola de Marin, y no se cuenta con ningún tipo de control vial.,

Que; un semáforo ayuda a regular el flujo de vehículos y peatones, reduciendo asi el riesgo de accidentes, protegiendo la vida de los vecinos y vecinas.,

Que; vecinos y vecinas de la zona nos han solicitado en reiteradas oportunidades la instalación de un semáforo en las calles mencionadas.,

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para que se proceda a la instalación de un semáforo peatonal y vehicular, en Av del Libertador intersección calle España de la Ciudad de Beccar.-

2°: De forma.-

Estefanía Rivadulia Moulia
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN A LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN A LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por **Resolución** del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/5/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 22 de Mayo de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
08 MAY 2025
Hora 11:15
RECIBIDO